

B41574450 GESTORA DE VIVIENDAS ALJARAFE, SL.
 Documento: 0101410665566 Descripción: ACTOS JURIDICOS DOC.
 R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/75503

A N E X O

Expediente: E.O. 76/01.
 Interesado: Africa Mix, S.L.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la empresa operadora Villalva y Villalva, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de Reposición de la Fianza reglamentaria a la empresa operadora que a continuación se relaciona, confiriéndosele un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expediente: E.O. 221/89.

Interesado: Villalva y Villalva, S.L.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de Constitución de la Fianza Adicional reglamentaria a la empresa operadora Africa Mix, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de constitución de la Fianza Adicional reglamentaria a la empresa operadora que a continuación se relaciona, confiriéndosele un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha Constitución en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por causas legalmente previstas.

Expediente: AL-4/03-ET.

Interesado: Arcadio Ferrón Torres, NIF 38.540.969-F Urbanización Puentelasierra, C/ Guadarrama, 17 - 28210-Valdemorillo, Madrid.

Infracción: Infracción de carácter grave, art. 7.2.a) y 3, Ley 10/1991.

Sanción: De 151 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 31 de octubre de 2003.

Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 29 de enero de 2004.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 347/03.

- Imputado: José Rodríguez Ros (NIF: 27222990-Y).
 - Domicilio: «Restaurante El Almejero» Explanada del Puerto, s/n, 04630-Garrucha (Almería).

- Infracciones: Artículos 34.5 y 34.10 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19

de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio), en relación con el artículo 3.3.4 y 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio).

Almería, 29 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (BOJA núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9.º de Jaén.

- Notificación a doña Yolanda Vargas Martínez, con último domicilio conocido en Guadalimar (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1542/03 NIE 07/2003/01854.
- Notificación a don Gregorio Castillo Muñoz, con último domicilio conocido en Torreblascopedro (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1787/03 NIE 07/2003/02661.
- Notificación a don Cristóbal Torres Gutiérrez, con último domicilio conocido en Jaén, requerirle a usted para que en el plazo de 10 días proceda a remitir solicitud debidamente cumplimentada, así como documentación en el expediente 2417/03, NIE 07/2003/02593.
- Notificación a don José Antonio Villén Gallardo, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2418/03, NIE 07/2003/01849.
- Notificación a don Juan Torres Serrano, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2467/03, NIE 07/2003/02588.
- Notificación a don Bartolomé Rodríguez López, con último domicilio conocido en Cádiz, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 2473/03, NIE 07/2003/04066.
- Notificación a don Francisco Casas de Dios, con último domicilio conocido en Mancha Real (Jaén), requerirle a usted para que el plazo de 10 días proceda a remitir solicitud debidamente cumplimentada, así como documentación en el expediente 2475/03, NIE 07/2003/04022.
- Notificación a don Juan Carlos Candelas Tebar, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña M.ª Isabel López Cañizares, en el expediente 2542/03, NIE 07/2003/03643.
- Notificación a don Juan Fernández Páez, con último domicilio conocido en Estación Linares-Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña M.ª del Carmen Valdivia Lara, en el expediente 2543/03, NIE 07/2003/03614.
- Notificación a doña Paulina Vic Navarro, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a don Lorenzo González Expósito, en el expediente 2621/03, NIE 07/2003/02414.
- Notificación a don Enrique Estrella Galán, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña M.ª del Mar Ventura Mena, en el expediente 2625/03, NIE 07/2003/03117.
- Notificación a don Manuel Jiménez Blanco, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 4 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 2632/03, NIE 07/2003/03613, tramitado a instancia de don Bartolomé García García.
- Notificación a don Antonio del Moral Granero, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 6.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 2655/03, NIE 07/2003/03740.
- Notificación a doña Maximiana García Leal, con último domicilio en Andújar (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de reanudar el plazo para evaluar la pretensión en el expediente 298/03 NIE 07/2002/03745, tramitado a instancias de don José García Leal.
- Notificación a don José García Leal, con último domicilio en Andújar (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de reanudar el plazo para evaluar la pretensión en el expediente 298/03 NIE 07/2002/03745.
- Notificación a doña Sonia Alejandra Peña García, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de remitir al Ilustre Colegio de Abogados de Granada el expediente 818/02 NIE 07/2002/00819.
- Notificación a doña Yolanda Vargas Martínez, con último domicilio conocido en Guadalimar (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1521/03, NIE 07/2003/01793.